

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

URALITA, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

El consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2008, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º. Formular y aprobar las Cuentas Anuales de Uralita S.A., y su Grupo consolidado, así como la propuesta de aplicación del resultado y el informe de gestión, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

2º. Proponer a la Junta General de Accionistas la distribución como dividendo de la cantidad de 0,43 euros por acción, 84,9 millones de euros, lo que representa la práctica totalidad del resultado consolidado del ejercicio 2007.

De aprobarse dicha propuesta el dividendo será pagadero a partir del 1º de julio de 2008.

3º. Proponer a la junta General, previo informe ó propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, la reelección y nombramiento de los siguientes consejeros:

- 3.1. Reelegir a D. Javier Serratos Luján, con carácter dominical.
- 3.2. Reelegir a Nefinsa S.A., con carácter dominical.
- 3.3. Reelegir a Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, Caja Duero, con carácter dominical.
- 3.4. Reelegir a D. José Antonio Carrascosa Ruiz, con carácter dominical.
- 3.5. Reelegir a D. Javier González Ochoa, con carácter dominical.
- 3.6. Reelegir a D. José Ignacio Olleros Piñero, con carácter ejecutivo.
- 3.7. Nombrar a D.ª María Teresa Pulido Mendoza, con carácter independiente.
- 3.8. Nombrar a D.ª Mónica Vidal Sanz, con carácter independiente.
- 3.9. Nombrar a D. Juan José Nieto Bueso, con carácter independiente.

4º. Aprobar los informes anuales de Gobierno Corporativo y de Responsabilidad Social Corporativa.

5º. Aprobar la modificación de los artículos 4,5,7,8,9,14,15,16,23,24,27 y Disposición Derogatoria del Reglamento del Consejo de Administración, así como Texto Refundido, condicionada suspensivamente a la aprobación por la Junta General de los Estatutos Sociales y Reglamento de la Junta.

6º. Aprobar la modificación de los artículos 1,2,5 y 7 del Reglamento Interno de Conducta, para adaptarlo al Real Decreto 1333/2005, a la Ley 6/2007 y al Real Decreto 1362/2007, así como el Texto Refundido de dicho Reglamento.

7º. Aprobar el Informe de Política de Retribuciones de los Consejeros de Uralita S.A., correspondiente al ejercicio 2007.

8º. Aprobar, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, el aumento de la retribución de los Consejeros de Uralita S.A., de 48.000 a 60.000 euros por consejero y año, salvo para el Presidente, que será el doble, con efectos 1º de enero de 2008, manteniéndose la retribución de los Comités en su importe actual.

9º. Aprobar el Informe del artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

10º. Aprobar la propuesta de modificación de los artículos 19 y 22 de los Estatutos Sociales, y del correspondiente Texto Refundido, así como el preceptivo Informe del Consejo de Administración

11º. Aprobar la propuesta de modificación de los artículos 5 y 19 del Reglamento de la Junta de Accionistas y del Texto Refundido..

12º. Aprobar la propuesta a la junta General para la aprobación de un Plan de Acciones para Directivos del Grupo.

13º. Fijar la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día 7 de mayo de 2008.

Madrid, 25 de marzo de 2008.

El Consejero-Secretario.
Álvaro Rodríguez-Solano Romero.